



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto017-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de febrero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 22 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 017/23/TC/11, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Pavimentación de Vías Públicas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
003.1532.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	18.500,00		18.500,00		3.823,13	14.676,87
003.1532.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	3.823,13		3.823,13
TOTALES		18.500,00	0,00	18.500,00	3.823,13	3.823,13	18.500,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)